



HOJA DE RUTA  
Compromiso de la Unión  
Europea con la sociedad civil

## COLOMBIA

# ACTUALIZACIÓN HOJA DE RUTA PARA EL COMPROMISO DE LA UE CON LA SOCIEDAD CIVIL 2018-2020

## Documento público

### Aprobado por:

- |                                 |                             |
|---------------------------------|-----------------------------|
| - República Federal de Alemania | - Austria                   |
| - Bélgica                       | - Dinamarca                 |
| - España                        | - Finlandia                 |
| - Francia                       | - Irlanda                   |
| - Italia                        | - Reino de los Países Bajos |
| - Polonia                       | - Portugal                  |
| - Reino Unido                   | - República Checa           |
| - Rumania                       | - Suecia                    |

Delegación Unión Europea para Colombia

Marzo de 2018



## Siglas y Abreviaturas

<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo
<b>ADR</b>	Agencia de Desarrollo Rural
<b>AL</b>	Autoridades Locales
<b>ANT</b>	Agencias Nacional de Tierras
<b>ANZORC</b>	Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina
<b>ART</b>	Agencia de Renovación del Territorio
<b>CCONG</b>	Confederación Colombiana de ONG
<b>CE</b>	Comisión Europea
<b>CNPaz</b>	Consejo Nacional de Paz
<b>CONPES</b>	Consejo Nacional de Política Económica y Social
<b>CORDEPAZ</b>	Corporación Desarrollo para la Paz del Piedemonte Oriental.
<b>CPEM</b>	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
<b>DEVCO</b>	Dirección General de Cooperación al Desarrollo
<b>DIAN</b>	Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia
<b>DNP</b>	Departamento Nacional de Planeación
<b>DPS</b>	Departamento para la Prosperidad Social
<b>EM</b>	Estados Miembros con presencia en Colombia
<b>ESAL</b>	Entidades sin Ánimo de Lucro
<b>FARC-EP</b>	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo,
<b>FENALPER</b>	Federación Nacional de Personeros de Colombia
<b>GT</b>	Grupo de Trabajo
<b>HR</b>	Hoja de Ruta para un compromiso estratégico de la UE con OSC
<b>ICO</b>	Índice de Capacidad de Organizaciones de base
<b>LGBTI</b>	Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales
<b>MADR</b>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
<b>ONG</b>	Organizaciones no gubernamentales
<b>OSC</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil
<b>PDET</b>	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
<b>PLANFLE</b>	Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural
<b>POT</b>	Plan de Ordenamiento Territorial
<b>RUES</b>	Registro Único Empresarial y Social
<b>SECOP</b>	Sistema Electrónico de Contratación Pública
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UNFPA</b>	Fondo de las Naciones Unidas para las poblaciones



## 1. Análisis de Contexto y del Compromiso brindado por la UE

La Hoja de Ruta (HR) se propone lograr un compromiso estratégico entre la Unión Europea (UE) y sus Estados Miembros con presencia en Colombia (EM) con las organizaciones de la sociedad civil (OSC), con el objetivo de “priorizar actuaciones que respondan a las necesidades de las poblaciones y su participación en políticas integradoras en los distintos niveles”<sup>1</sup>. Durante el período 2014 – 2017, centró su acción en 3 prioridades:

**Prioridad 1:** Redoblar los esfuerzos destinados a *promover un entorno favorable* a las OSC en los países socios.

**Prioridad 2:** Fomentar una *participación* significativa y estructurada de las OSC en *las políticas nacionales* de los países socios, en el ciclo de programación de la UE y en los procesos internacionales.

**Prioridad 3:** *Aumentar las capacidades de las OSC locales para desempeñar de manera más eficaz su papel como actores de desarrollo independientes*

Dado que su período de aplicación finaliza en 2017, la Delegación de la UE y los Estados Miembros se han propuesto actualizar este instrumento para adaptarlo a las nuevas condiciones y desafíos del país en los próximos tres años 2018-2020, especialmente en:

- **La implementación del Acuerdo de Paz entre Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP)** suscrito en 2016, donde se concertaron derroteros para consolidar procesos de Reforma Rural Integral, Participación Política, Procesos de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, y de fortalecimiento de la democracia territorial y nacional, entre otros; donde se imponen nuevos retos y acciones para la UE en su apoyo decidido a la construcción de Paz en el país y al fortalecimiento de la sociedad civil.
- **Nuevos marcos jurídicos y de regulación que el Estado Colombiano ha puesto en marcha en el último periodo, que han tenido impacto sobre el ambiente habilitante** frente al rol de las OSC en el país.
- **El proceso electoral para la elección presidencial del año 2018** y el reto de las OSC para impulsar procesos de cultura ciudadana y cultura democrática en un contexto polarizado de la sociedad colombiana.

<sup>1</sup> Ver Delegación UE, Colombia. Hojas de Ruta de la UE para el compromiso con la Sociedad Civil en los países socios 2014 – 2017.



- El desarrollo de la Agenda Internacional relacionada con: i) las medidas adoptadas por Colombia y el rol de las OSC para avanzar en la Agenda de Desarrollo 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo para el cumplimiento de las metas nacionales para el Desarrollo Sostenible; ii) el Cambio Climático; iii) la Cooperación al Desarrollo, en donde se adopta y solicita a los Gobiernos se reconozca a las OSC su rol social y político; iv) la lucha contra la corrupción; y v) la ruta que sigue el país para el ingreso a la OCDE.

En el **Anexo No. 1**, se puede profundizar en estos aspectos.

De igual forma, la HR actualizada, retomará aquellas acciones que vienen en marcha de la precedente, buscará consolidar los logros alcanzados hasta el momento y hará esfuerzos para visibilizar e impulsar el aporte de las mujeres en el marco de la implementación del Plan de Acción de Género de la UE 2016 – 2020.

## 2. Estado de Implementación Hoja de Ruta 2014-2017 y Lecciones Aprendidas

### 2.1 Estado de Implementación

La HR del 2014 – 2017 fue el resultado de un proceso que reconoció las lecciones aprendidas del programa de la Línea Temática de Organizaciones de la Sociedad Civil y Autoridades Locales OSC-AL y de los programas y proyectos que la Delegación de la UE y sus EM han implementado en Colombia y centró su acción en las tres prioridades que se establecieron en el Consejo Europeo de la Unión Europea.

En cada una de las prioridades, la UE en Colombia, estableció indicadores que le permitieran, mediante acciones coordinadas de acompañamiento técnico y financiero a las OSC, en sus diferentes líneas temáticas, cumplir con lo establecido. A continuación se presenta el cumplimiento de las metas por cada una de las prioridades, utilizando para ello la metodología de semáforos.

En el marco de la HR, la UE puso en marcha en los años 2015 y 2017 dos convocatorias para presentar proyectos cofinanciados bajo la línea temática de OSC-AL, por un total de €16 millones, que de forma directa contribuyen al cumplimiento de las prioridades estratégicas de la HR.

El objetivo global de dichas convocatorias fue “fortalecer las capacidades locales de las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil para la gobernabilidad, la rendición de cuentas, el diseño e implementación de políticas inclusivas que promuevan el desarrollo sostenible y la provisión de servicios públicos de calidad, así como el acceso al



trabajo digno para las personas, como herramientas para la reducción de la pobreza”<sup>2</sup>, con el objetivo específico de “apoyar acciones para el desarrollo territorial sostenible y la gobernanza local”. Dichas convocatorias se orientaron hacia un enfoque explícito de equidad de género y apoyo a jóvenes rurales y urbanos de sectores populares.

Adicionalmente, los EM de la UE han realizado varias convocatorias dirigidas a las OSC; dentro de las cuales se destaca el apoyo continuado de la línea de cooperación de España que en los años 2015, 2016 y 2017 puso en marcha convocatorias para presentar proyectos cofinanciados por fondos de la **Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID)**, Cooperación descentralizada y fondos propios, por un monto de €18,8 millones € (2015: 4,8 M€, 2016: 9,6 M€, 2017: 4,4 M€ a la fecha, pendientes de asignar fondos complementarios), a través de proyectos con OSC en los siguientes temas estratégicos: Estado de Derecho, Agua y Saneamiento. Cohesión social, Derechos de las mujeres, Acción Humanitaria. **Suecia**, por su parte orienta gran parte de su cooperación hacia las Organizaciones de Sociedad Civil en Colombia. Es así como en 2017, más del 65% de los recursos estimados para el país equivalentes a 23 millones de euros fueron canalizados directamente a las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales, o a estas a través de las organizaciones Suecas o de las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas; los temas priorizados son construcción de paz, DDHH, igualdad de género y medio ambiente.

Igualmente destacable el apoyo de **Francia**, con más de €500 mil euros en 2017, para apoyo de iniciativas orientadas a las víctimas del conflicto armado y desastres naturales, así como a excombatientes. Por su parte, la contribución de **Bélgica** por un monto de 4,5 millones de euros en el período 2014 a 2016, se orientó a proyectos que apoyan la educación a personas vulnerables, la participación democrática, el fortalecimiento de la sociedad civil y de organizaciones sindicales y víctimas de minas antipersona. En 2017, se destaca la financiación a Hándicap Internacional del proyecto integral de “Acción contra minas antipersona y restos explosivos de guerra”, que incluye operaciones de desminado humanitario, por un monto de 250 mil euros y a ACPO con la Registraduría Nacional del Estado Civil para el fortalecimiento de los valores cívicos y democráticos en los niños, jóvenes y población rural por un monto de 100 mil euros.

Por último se resalta las acciones apoyadas por la UE orientadas al cumplimiento del Plan de Acción de Género 2016-2020, el cual tiene como una de sus prioridades temáticas “dar voz y participación a las niñas y mujeres”, la cual es considerada clave para el logro de sociedades más inclusivas, equilibradas y representativas. También se reconoce que a nivel local las mujeres dan prioridad al bienestar global de sus comunidades y en la

<sup>2</sup> Documento “Guía para los solicitantes de subvenciones” EuropeAid/150507/DD/ACT/CO: <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/onlineservices/index.cfm?do=publi.welcome&nbPubliList=15&orderby=upd&orderbyad=Des&searchtype=RS&aofr=150507>

## HOJA DE RUTA DE LA UE PARA UN COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL EN COLOMBIA



HOJA DE RUTA  
Compromiso de la Unión  
Europea con la sociedad civil

formulación de políticas públicas aportan para que se reflejen las prioridades de las familias, las mujeres y los grupos excluidos.

En el siguiente cuadro se expone los logros de la Hoja de Ruta 2014-2017:



## Prioridad 1: Entorno Propicio/Ambiente Habilitante

OBJETIVO ESPECÍFICO	LOGROS
<p>Establecimiento de un diálogo estructurado, informado y sistemático con las OSC, el Estado y la comunidad internacional en Colombia, para mantener y consolidar un sistema normativo e institucional que favorece el "Ambiente Habilitante" en Colombia</p>	<p>(2016-2017) La UE sostuvo diálogos para mantener una comprensión adecuada del entorno y de las circunstancias en que operan las OSC, como: i) Encuentro Preparatorio para el Diálogo Unión Europea – Gobierno Colombiano Bruselas sobre la <b>"Situación de defensores, derechos humanos y empresas y construcción de paz"</b>; ii) Encuentro entre la Jefe de Unidad del Departamento de Sociedad Civil y Autoridades Locales de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo (DEVCO) de la Comisión Europea (CE), con plataformas de la Sociedad Civil (SC) sobre el Programa de Apoyo de la CE a las OSC, y la importancia del rol de la SC en la consolidación de la participación democrática, la construcción de paz y el desarrollo humano sostenible en el país; iii) Diálogo estructurado con el Gobierno Colombiano y la SC sobre Derechos Humanos con al menos 4 visitas anuales a territorios de forma ininterrumpida.</p> <p>(2016-2017) Al menos 6 reuniones entre la UE con las OSC para presentar la convocatoria bajo la línea temática de cooperación temática para OSC y AL, Parlamentarios Europeos, Enviado Especial de Paz y el Fondo para la Paz.</p> <p>La convocatoria de la UE bajo la línea temática para OSC y AL seleccionó proyectos que priorizan la incidencia y por lo tanto el diálogo estructurado entre las OSC incluidas organizaciones de mujeres y jóvenes y el Estado en sus distintos niveles.</p> <p>Por su parte la Cooperación española promovió a lo largo de estos años diálogos permanentes con las ONG españolas presentes en Colombia y sus socios locales, a través de la mesa de coordinación general con sociedad civil y los grupos de trabajo de construcción de paz, género en desarrollo y acción humanitaria. En estos espacios se facilitó la interlocución de la sociedad civil con las entidades públicas (CPEM, Dirección de mujer rural del Ministerio de Agricultura, DNP, Postconflicto, ART, etc)</p>

## HOJA DE RUTA DE LA UE PARA UN COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL EN COLOMBIA



HOJA DE RUTA  
Compromiso de la Unión  
Europea con la sociedad civil

INDICADORES		AVANCES
P.1.1 A diciembre de 2015 se cuenta con un documento que recopila toda la legislación y acuerdos internacionales.		<p>En 2015, la Confederación Colombiana de ONG (CCONG) adelantó el Estudio de Legislación Internacional y Nacional, que sirvió de base para la HR. Se actualizó en 2017 con los desarrollos recientes en materia de paz y contratación pública</p> <p>La UE avanza en una tercera actualización para el primer trimestre del 2018 y será publicado en la página web creada para estos fines.</p> <p>La UE financió a nivel andino el “Estudio sobre marco jurídico de la ONG en la Región Andina Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela” (2014), el cual se encuentra publicado.</p>
P.1.1 A diciembre de 2016 se cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo a los compromisos internacionales, que puede ser consultado.		No se avanzó en esta Acción
P.1.2 A diciembre de 2016 se cuenta con un estudio sobre las OSC presentes por lo menos en 3 territorios del país		<p>(2015-2016) La UE financió el estudio de la CCONG sobre Oferta de Valor de los ONG ¿Estamos Listas para los ODS? identificando 400 ONG, que trabajan en las regiones de Antioquia, Eje Cafetero, Caribe, Santander; y las que tienen una acción a nivel nacional.</p> <p>(2016-2017), el proyecto de línea temática de OSC de la UE con CCONG desarrolla un “Sistema Acreditación de 250 ONG-OSC en 5 territorios del país (Bolívar, Atlántico, Magdalena; Antioquia y eje cafetero; Huila – Tolima; Cauca – Valle - Nariño – Putumayo; Arauca – Santander – Norte de Santander) lo que tendrá como efecto para cada una de ellas: i) contar con una Oferta de Valor identificada y fortalecida para acompañar y liderar procesos de desarrollo sostenible en los territorios, ii) Incidir en el ciclo de las políticas públicas.</p>
P.1.2 A diciembre de 2017 se ha actualizado el Mapa Social en por lo menos 3 territorios en Colombia.		<p>Se revisó el Mapa Social del Departamento Prosperidad Social - DPS. Este no ha sido actualizado, no tiene administración, y no cuenta con recursos asignados por la entidad. Por lo anterior no se utiliza para la toma de decisiones.</p> <p>(2016) Dado lo anterior, UE avanzó en la caracterización de plataformas a nivel nacional y regional.</p> <p>(2015-2016) Con apoyo de la Unión Europea, CCONG adelantó el estudio sobre “Oferta de Valor de los ONG ¿Estamos Listas para los ODS? (2014-2015)”, identificando el grado de pertenencia de las 400 OSC a alianzas, redes o sinergias, que trabajan en las regiones de Antioquia, Eje Cafetero, Caribe, Santander.</p> <p>(2017) Se adelanta con apoyo de Asistencia Técnica el mapeo de tres plataformas con presencia territorial donde al menos dos están relacionadas con temas productivos.</p>



<p>P.1.3. A diciembre de 2017, se ha realizado por lo menos un debate parlamentario sobre el fomento, la promoción y el fortalecimiento de las OSC en Colombia</p>		<p>El Acuerdo Final de Paz (Punto 2.2) establece la construcción del Proyecto de Ley de Garantías y participación ciudadana, el cual será debatido en el segundo semestre de 2017.</p> <p>La CCONG elaboró análisis y participó en los debates políticos frente a la Reforma Tributaria y el Estatuto de Contratación en 2016, políticas que impactan directamente la promoción y el fortalecimiento de las OSC.</p>
--	--	--

## Prioridad 2: Participación e Incidencia en Políticas Públicas y Ciclo de Cooperación

OBJETIVO ESPECÍFICO	LOGROS
<p>Reforzar la participación de las OSC en el ciclo de las políticas públicas, la gobernanza, la construcción y mantenimiento de la paz y el desarrollo en sus territorios</p>	<p>100% de los proyectos de la línea temática de OSC se han comprometido con la participación y la incidencia de las OSC y de las plataformas en el ciclo de políticas públicas, la gobernanza, la construcción y mantenimiento de la paz y el desarrollo en sus territorios, en distintos niveles, impulsando la voz de lo-as jóvenes, organizaciones de grupos étnicos, las organizaciones de mujeres, entre otras</p> <p>El proyecto cuyo ejecutor es la Asociación Movimiento Feminista por la Paz Ruta Pacífica de las Mujeres, busca fortalecer las capacidades de incidencia social y política de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz y las organizaciones regionales que la componen, así como contribuir a que los acuerdos en materia de derechos de las mujeres y de género pactados entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP son respetados durante la implementación territorial de los mismos. Dicho proyecto busca entre otros lograr que organizaciones campesinas, indígenas, afros y LGBTI participen activamente en acciones de lobby y cabildeo en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>De otra parte, el proyecto de Autoridades Locales (ejecutan la Federación Colombiana de Municipios y UNFPA) tiene como uno de sus resultados, lograr que en los municipios focalizados de Nariño y Meta se cuente con procesos participativos de ordenamiento territorial concertados y con perspectiva de largo plazo en el marco de las Agendas de Desarrollo Sostenible y construcción de paz, así como generar y transferir aprendizajes, metodologías e insumos de política asociados a la gestión pública, el ordenamiento territorial y la construcción de paz a nivel local.</p> <p>La Cooperación española ha priorizado la participación de la sociedad civil en su trabajo de desarrollo territorial, especialmente en los Departamentos de Chocó y Nariño.</p>

## HOJA DE RUTA DE LA UE PARA UN COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL EN COLOMBIA



HOJA DE RUTA  
Compromiso de la Unión  
Europea con la sociedad civil

INDICADORES	AVANCES
P.2.1 A diciembre de 2015 se ha conformado y sesionado el Consejo Nacional de Paz (o similar), con la participación de por lo menos una Red o alianza de las OSC.	<p>El Consejo Nacional de Paz CNPaz ha sesionado. <a href="http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/construcion-paz/consejo-nacional-de-paz/Documentos%20compartidos/Reuniones-cnp.pdf">http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/construcion-paz/consejo-nacional-de-paz/Documentos%20compartidos/Reuniones-cnp.pdf</a></p> <p>(2016-2017) La Federación Nacional de Personerías de Colombia FENALPER se incorporó al CNPaz en 2015 y viene siendo apoyada por la UE para fortalecer su trabajo con las personerías y veedurías ciudadanas.</p> <p>En el marco del proyecto de subvención ejecutado por la CCONG, se tiene previsto potenciar la oferta de valor de 5 Federaciones Regionales y los Nodos Regionales de ONG que cualifique su participación al igual que la CCONG en el CNPaz y en los Consejos Territoriales de Participación</p>
P.2.1 A diciembre de 2017, por lo menos el 50% de las Organizaciones que pertenecen a una federación, red o alianza de OSC conocen los mecanismos de contratación pública y aplican el conocimiento para realizar denuncias o acceder de manera transparente a recursos públicos	<p>CCONG presentó recomendaciones sobre la modificación de los procesos de Contratación Pública para la reforma a la ley de contratación.</p> <p>(2016-2017) El proyecto de la UE con FENALPER, plantea que a diciembre de 2019 las Veedurías Ciudadanas y Personerías Municipales de los Departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Huila, Meta y Magdalena, cuenten con una herramienta de control social participativo y transparencia y se aumente el conocimiento en temas de Control Social Participativo, así como el número de denuncias en temas de transparencia y acceso a la información.</p> <p>(2017) Italia apoyó un seminario con OSC para mejorar la comprensión de la reforma al estatuto de contratación en el cual participaron 201 personas, 27 oficinas públicas entre ella Policía, Ministerio de Educación, MADR, Ministerio Medio Ambiente, Ministerio Trasporte, ANT, ART, ADR y contó con la presencia de 14 OSC.</p>
P.2.2 A diciembre de 2016 se han realizado por lo menos 3 talleres regionales de presentación de sistematizaciones de ejercicios de control social y veeduría ciudadana y entregado un documento síntesis de las mismas al Ministerio del Interior y al DNP	<p>El proyecto de subvención de FENALPER, mencionado en el indicador anterior, realizó un diagnóstico sobre la situación de rendición de cuentas en los municipios focalizados, así mismo desarrollará una herramienta metodológica sobre Control Social Participativo que será validado territorialmente, publicado y socializado.</p> <p>Dicho ejercicio se articulará con las actividades contratadas por la UE a través de la Asistencia Técnica de OSC relacionadas con la sistematización – documento de síntesis sobre experiencias de veeduría y control social, y la realización de 3 talleres regionales.</p>
P.2.3 A marzo de 2016, se han cofinanciado por lo menos 2 proyectos de participación conjunta con las OSC y las AL, en temas relacionados con el seguimiento de los Planes de Desarrollo y/o Planes de Ordenamiento	<p>(2016) proyecto de la UE “Gobernanza Territorial ConSentido Público” suscrito con la Federación Colombiana de Municipios y UNFPA, cuyo objetivo es contribuir a la construcción de la paz territorial a través del fortalecimiento de la democracia participativa y la gestión pública territorial con la participación articulada de AL y SC.</p> <p>La Cooperación española apoya a las OSC en los departamentos del Pacífico al seguimiento de los planes departamentales y municipales de desarrollo y a su participación en la elaboración de los Planes de desarrollo con enfoque territorial, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz</p>



### Prioridad 3: Fortalecimiento de Capacidades

OBJETIVO ESPECÍFICO	LOGROS
<p>Se han aumentado las capacidades de las OSC locales para actuar en redes y alianzas a fin de desempeñar de manera más eficiente y eficaz su papel como actores de desarrollo</p>	<p>La convocatoria fue diseñada para promover el trabajo articulado entre OSC, el trabajo en red. El 100% de los proyectos es ejecutado al menos por dos OSC en alianza.</p> <p>Dos de los proyectos de la línea temática orientados a “Emprendimientos Rurales”, actúan en red o a través de plataformas; adicionalmente la mayoría de proyectos de Jóvenes Rurales promueve el asociar a los jóvenes a organizaciones ya constituidas o conformar nuevas, lo cual aumenta la base social organizada en los territorios y en algunos casos el número de asociados de las plataformas.</p> <p>Otros 6 proyectos actúan en redes o alianzas, como son: Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC) implementado con FORUMSYD, Programa Regional de Desarrollo y Paz del Piedemonte Oriental (CORDEPAZ), CCONG, Ruta Pacífica, FENALPER y PROCASUR con la Red Nacional de Jóvenes Rurales.</p> <p>Se diseñó y puso en marcha un aplicativo tecnológico del Índice de Capacidad Organizacional (ICO), como instrumento para medir niveles de capacidad y plantear planes de fortalecimiento de las OS de base; 9 proyectos vienen levantando el ICO, otro de los proyectos diseñó su propio índice (CCONG) y sobre esto propondrán planes de fortalecimiento. De igual forma, el ICO permite determinar el nivel de relacionamiento de las OS base con otras redes, plataformas, etc., para definir planes de mejoramiento.</p> <p>Se está fortaleciendo el trabajo de 500 organizaciones directas como ONG, Juntas de Acción Comunal, Asociaciones comunitarias, Organizaciones de Zonas de Reserva Campesina (68) y con impacto en plataformas, redes y/o alianzas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Participación en los diálogos políticos nacionales y/o territoriales</li> <li>• Hacer seguimiento, control social y veedurías a la aplicación efectiva de las leyes y las políticas, así como de los acuerdos de paz FARC-EP y Gobierno Nacional; y apoyar los esfuerzos de lucha contra la corrupción.</li> <li>• Participación efectiva en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas; Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial.</li> <li>• Promoción del cumplimiento de los ODS</li> </ul> <p>La Cooperación española mantiene su financiación a OSC con más del 30% de los fondos globales a Colombia cada año provenientes tanto de la financiación de la AECID como de la Cooperación Descentralizada española.</p>

## HOJA DE RUTA DE LA UE PARA UN COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL EN COLOMBIA



HOJA DE RUTA  
Compromiso de la Unión  
Europea con la sociedad civil

INDICADOR	AVANCES
P.3.1 A diciembre de 2016 se han realizado por lo menos 3 talleres de capacitación en las regiones	<p>(2017) CCONG adelantó el primer encuentro - taller nacional de redes y alianzas.</p> <p>En el marco del proyecto de subvención ejecutado por la CCONG, se tiene prevista la capacitación sobre distintos temas relacionados con fortalecer la oferta de valor de las Organizaciones participantes a partir de su diagnóstico mediante un índice propio.</p> <p>8 de los 11 proyectos de la convocatoria de 2016 de la UE, aplicaron el ICO a sus organizaciones de base legalmente constituidas y cuentan con un diagnóstico en las tres dimensiones de las organizaciones, estratégico, interno y externo, lo cual permitirá identificar las áreas a fortalecer y las capacitaciones necesarias.</p> <p>Así mismo, 100% de los proyectos contemplan capacitaciones en distintas áreas como acciones de fortalecimiento a sus organizaciones e individuos</p>
P.3.2 A junio de 2017 se ha replicado en un mismo territorio, por lo menos 2 modelos aplicados por las OSC que han ejecutado proyectos de gobernabilidad	<p><b>La mayoría de los proyectos de la convocatoria son soluciones ya desarrolladas y testadas exitosamente a nivel piloto</b>, que son replicadas a mayor escala buscando un impacto positivo y relevante en los territorios focalizados. Un caso relevante es el proyecto ConSentido Público en el que la estrategia de multi nivel y actor para el ordenamiento territorial del Meta se está replicando en Nariño.  <a href="http://proyectoез.com/fcm/index.php/quienes-somos">http://proyectoез.com/fcm/index.php/quienes-somos</a></p> <p>Adicionalmente, la Delegación de la UE visibiliza y difunde las buenas prácticas y lecciones aprendidas de OSC que trabajan en desarrollo y/o construcción de paz: Caja de Herramientas: “Política de Paz y Reconciliación: 20 años de Experiencias Regionales” <a href="https://www.dropbox.com/sh/w2pytsg93hsxrsk/AAB_YI7fxEoxDI1qTQDM2E4Ua?oref=ej">https://www.dropbox.com/sh/w2pytsg93hsxrsk/AAB_YI7fxEoxDI1qTQDM2E4Ua?oref=ej</a> y la Caja de Herramientas: “Territorios de Paz”.</p> <p>El proceso de visibilidad y gestión del conocimiento se articula con las actividades contratadas por la UE a través de la Asistencia Técnica relacionadas con el diseño y puesta en marcha de una página web para la visibilización y difusión de las acciones europeas y de las acciones desarrolladas por las OSC y las plataformas. <a href="http://www.hojaderuta.co">www.hojaderuta.co</a></p> <p>(2016-2017) Todos los proyectos de subvención, propusieron actividades de difusión de nuevas metodologías o modelos de acción; contemplando la gestión de conocimiento o generación de redes de aprendizaje con otras organizaciones de la sociedad civil y entidades del Estado.</p>
P.3.3 A diciembre de 2017, se ha aumentado en un 20% la asociación en Confederación, Federación, Red o Alianza	<p>La mayoría de los proyectos de la línea temática de la UE fortalecen y promueven la asociación (se ha creado un indicador estratégico al respecto), esto permitirá ampliar la base social, al igual que el surgimiento de nuevas organizaciones (formales y no formales).</p> <p>A diciembre de 2016, efectivamente el 100% de los proyectos subvencionados son ejecutados por OSC organizadas a través de alianzas o redes.</p>
P.3.3. A diciembre de 2016, por lo menos el 20% de los proyectos por convocatorias son realizados por las OSC asociadas en Redes y Alianzas	<p>(2016-2017) Los 11 proyectos de la Convocatoria fortalecen y potencian las Redes y Alianzas, algunos ejemplos son: La Red Nacional de Jóvenes Rurales, ANZORC, FENALPER, CCONG, COSURCA, ICCO y el Programa Regional VALLENPAZ, RUTA PACÍFICA, entre otros.</p>



P.3.3 A diciembre de 2017, se cuenta con un sistema de registro y evaluación de cumplimiento de los proyectos apoyados por la DUE y los Estados Miembros, esto implica reporta un aumento de calidad de las ejecuciones de proyectos en por lo menos un 30%	(2017) Para la línea temática de sociedad civil, la UE ha diseñado un sistema de batería de indicadores común a los proyectos para identificar impactos y resultados y viene desarrollando con apoyo de la Asistencia Técnica un sistema de información para el seguimiento, el cual estará listo en el primer trimestre de 2018
---	--

## 2.2 Lecciones aprendidas del apoyo europeo a las OSC

El apoyo europeo a la sociedad civil en Colombia lleva más de 15 años. Durante este periodo, asuntos relacionados con procesos de construcción en medio del conflicto, la defensa de los derechos humanos, la profundización de la democracia, la protección del medio ambiente y la promoción de desarrollo económico local y regional, han dominado la agenda de acción europea en el país. Si bien son innumerables las lecciones, algunas de las más relevantes son centrales para guiar el apoyo de la Unión Europea a la Sociedad Civil en este nuevo contexto que plantea retos y desafíos. A continuación algunas lecciones relevantes.

- **Coordinación multinivel/multiactor:** Las intervenciones orientadas a la construcción de paz que se gestionan técnica y operativamente bajo un esquema de alianza estratégica entre Gobierno (nacional, regional y/o local), Cooperación Internacional (Unión Europea) y sociedad civil territorial. Esto asegura la sostenibilidad (cuando las iniciativas se desarrollan en el marco de políticas públicas asegurando financiación posterior), la efectividad (mayores impactos por cuenta de apoyos /riesgos compartidos), la gobernanza y legitimidad (por esquemas multiactores con protagonismo/participación de sociedad civil y posibilidades de incidencia) y la protección humanitaria (presencia europea en coordinación con el Gobierno que asegura un marco de protección de los derechos humanos).
- **Dialogo habilitante:** Cuando se promueven y llevan a cabo espacios de diálogo estructurados, permanentes y efectivos con participación de sociedad civil, gobierno y cooperación internacional, existen más posibilidades de conciliar posiciones, promover acuerdos, generar acciones de incidencia y construir confianza entre actores.
- **Desarrollo de capacidades:** cuando se refuerzan las capacidades de la sociedad civil se contribuye a mejorar la incidencia en decisiones públicas y privadas, se contribuye a transformar los modos de relación entre los actores del territorio, facilita el



establecimiento de acuerdos de largo plazo entre pobladores e instituciones públicas y se generan condiciones para la transformación positiva de conflictos a nivel local y regional.

- **Derechos humanos:** cuando se combina el respaldo político-institucional de la cooperación internacional, con apoyo, técnico y financiero a las organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos humanos, se crea un ambiente habilitante central para contribuir en la defensa, reivindicación y garantía de derechos, así como, se mejoran las condiciones para la incidencia de la sociedad civil en esta área.
- **Aprendizaje e innovación:** Las iniciativas financiadas en el marco de los Laboratorios de Paz con participación directa de la Sociedad Civil, demostraron que los proyectos que apuntan a la innovación, aprendizaje e incidencia, tienen un efecto demostrativo y multiplicador, pues señalan caminos validados sobre como promover modelos de desarrollo sostenible orientado a la paz que pueden inspirar planes y programas públicos asegurando su sostenibilidad. Cuando este tipo de proyectos generan desde el inicio impactos tempranos, se aumenta la confianza, se fortalece la participación y se incrementa la apropiación comunitaria.
- **Juventud, desarrollo y paz:** Los proyectos de desarrollo rural sostenible con participación de la sociedad civil que involucran de forma protagónica a los jóvenes como dinamizadores de procesos estratégicos del territorio, fortalecen las capacidades juveniles y generan condiciones para su desarrollo humano aseguran la sostenibilidad generacional del territorio<sup>3</sup>.
- **Víctimas y excombatientes:** Los modelos de atención de víctimas y excombatientes desarrollados con participación de la sociedad civil bajo un enfoque comunitario y territorial con alta participación de los pobladores son más efectivos, económicos y sostenibles, pues al involucrar a toda la comunidad en el diseño, implementación y monitoreo del proceso, evita resistencias, facilita la reintegración social y contribuye a la reconciliación local. Cuando estas acciones además involucran de forma estructural la perspectiva de género, se garantizan beneficios directos a niños y jóvenes y se amplifica el impacto.

<sup>3</sup> Ello en razón a que estas acciones permiten: i) renovar las posiciones de liderazgo/toma de decisiones en organizaciones, instituciones e instancias de participación; ii) incorporar/desarrollar más fácilmente innovaciones y nuevas tecnologías en la producción, transformación y mercadeo agropecuario; iii) desarrollar con mayor efectividad nuevos negocios rurales no agropecuarios (p.ej. ecoturismo y otros servicios rurales); y, iv) construir/promover nuevas perspectivas de futuro territorial tras el conflicto armado, generalmente asociadas a la protección ambiental, el uso de la tecnología en el desarrollo local y la construcción de una cultura de paz.



### 3. La Hoja de Ruta 2018-2020

La HR actualizada 2018-2020, busca dar continuidad y consolidar los logros alcanzados en cada una de las prioridades de su predecesora; así como los retos de Colombia en un contexto que exige mayores esfuerzos para la implementación del Acuerdo Final de Paz, el cumplimiento de las agendas internacionales; y todas las acciones políticas e institucionales internas para la construcción de un nuevo Plan de Desarrollo Nacional buscando visibilizar e impulsar el aporte de los diferentes actores, entre otros, los de las mujeres, además del ajuste de políticas públicas para la garantía de los derechos.

**Ilustración 1: Síntesis Gráfica de la Hoja de Ruta de la DUE con las OSC**



Fuente: Basado en Hoja de Ruta para el compromiso estratégico de la UE con las OSC (2014-2017)

### Prioridades de la Hoja de Ruta 2018-2020

A continuación se presenta cada prioridad con sus objetivos, resultados, e indicadores. Un mayor detalle se encuentra en el **Anexo 2**. Las metas de los indicadores se definirán en 2018 una vez se levante su línea de base.



## PRIORIDAD 1: ENTORNO PROPICIO/AMBIENTE HABILITANTE

Objetivo	Indicador
Establecer un diálogo estructurado, informado y sistemático con las OSC, el Estado y la comunidad internacional en Colombia	% de propuestas de política pública para mantener y consolidar un sistema normativo, institucional y de protección y defensa de garantías que favorece el "Ambiente Habilitante" en Colombia y la protección de líderes y lideresas de las organizaciones y defensores de derechos humanos (COMPES; Proyectos de Ley o Reforma) construidas colectivamente con la sociedad civil, que responden a sus necesidades e intereses y que son socializadas a nivel estratégico en Gobierno Nacional, Congreso y/o Cooperación Internacional y que cuentan con acompañamiento europeo durante el proceso de incidencia.

Resultado	Indicador
R1. Se han establecido/fortalecido instancias de diálogo, de alto nivel, estructuradas, informadas y sistemáticas con participación de OSC, UE y Estado (multiactor) y en funcionamiento con especial atención en la participación de lo-as jóvenes, grupos étnicos y las mujeres.	No. Instancias de diálogo, de alto nivel, estructuradas, informadas y sistemáticas con participación multiactor (OSC, UE y Gobierno), en funcionamiento, identificando la participación de lo-as jóvenes, grupos étnicos y las mujeres.
R2. Se han diseñado/apoyado propuestas nuevas o existentes de política y/o marcos normativos orientados a promover un ambiente habilitante para la SC en Colombia.	No. de herramientas o sistemas de información que consolidan y permiten el seguimiento a la legislación nacional e internacional, construidos para la garantía de los derechos y ambiente habilitante No. de propuestas de política pública construidas o ya existentes que requieren continuidad por las OSC con apoyo europeo
R3. Actores estratégicos de la vida nacional (Gobierno, Congresistas, Empresarios, Medios de comunicación, Generadores de opinión, entre otros), conocen, valoran y/o re-significan el rol de la sociedad civil en un estado democrático y el de sus líderes y lideresas y defensores de derechos humanos	% de actores estratégicos que conocen las acciones de la SC, de líderes y lideresas y defensores de derechos humanos y desarrollan acciones a favor de un ambiente habilitante para la sociedad civil y para la protección de líderes, lideresas y defensores de derechos humanos.
R4. Se han implementado ejercicios de Monitoreo Social (control social o veeduría ciudadana), a la implementación de la Agenda de Desarrollo y los ODS priorizados para el entorno habilitante en planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial.	% de planes de desarrollo y/o POT, del total focalizados, donde las OSC inciden en la incorporación/realización de la Agenda de desarrollo (ODS priorizados) % de planes de desarrollo y/o POT, del total focalizados, que son monitoreados socialmente para verificar la incorporación/realización de la Agenda de desarrollo (ODS priorizados)



## PRIORIDAD 2: PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y CICLO DE COOPERACIÓN

Objetivo	Indicador
Fortalecer la participación de las OSC en el ciclo de las políticas públicas, la gobernanza, la construcción y mantenimiento de la paz y el desarrollo en sus territorios	No. de territorios donde las OSC que participan en escenarios de Diálogo Político, inciden en los Planes Locales de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, o en el ciclo de las Políticas Públicas; y adelantan ejercicios de control social y veeduría ciudadana, reciben apoyo europeo, con especial atención en la participación de lo-as jóvenes, grupos étnicos y las mujeres.

Resultado	Indicador
R1. Se ha acompañado a las OSC, para gestionar y sistematizar ejercicios de "Pedagogía para la Paz" que cuentan con garantías para la acción pública no violenta, como una herramienta ciudadana que fortalece los procesos democráticos y la cultura de la tolerancia, el respeto al otro.	No. de territorios donde las OSC adelantan ejercicios de gestión/sistematización de "Pedagogía para la Paz" y/o la cultura de la tolerancia y el respeto al otro
R2. Se ha acompañado a las OSC, para adelantar Monitoreo Ciudadano a las 3 instancias de participación ciudadana (Consejos territoriales de: Participación Ciudadana; Paz; y Territorial de Planeación)	No. de municipios donde se adelanta monitoreo ciudadano a instancias de participación ciudadana (Consejos territoriales de: Participación Ciudadana; Paz; y Territorial de Planeación), con especial atención donde las mujeres tienen un rol protagónico.
R3. Se ha acompañado a las OSC, para la incidencia en la formulación del Plan de Desarrollo Nacional y ciclos de cooperación	No. de temas del plan nacional de desarrollo donde la OSC incide No. de estrategias país/convocatorias de cooperación internacional en la cuales las OSC aporta insumos para su construcción
R4. Se ha acompañado a las OSC en los procesos de planeación relacionados con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET (Punto 1.2.1 del Acuerdo Final de Paz), Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y otras formas de planeación del territorio (p. Ej. Zonas de Reserva Campesina - Acuerdo de Paz) promoviendo la participación de las mujeres	No. de territorios donde las OSC inciden en los procesos/instrumentos de planeación territorial (PDET, POT, otros) con especial atención en la promoción de la participación protagónica de las mujeres No. funcionarios públicos y líderes, lideresas de OSC con conocimiento/capacidades en legislación, instrumentos, instancias y participación, en los procesos de desarrollo territorial (planes, programas) y paz.



R5. Se ha acompañado a las Personerías Municipales, para la presentación de propuestas para el fortalecimiento del ejercicio al derecho al control social y a la veeduría ciudadana (Punto 2.2.5 del Acuerdo Final de Paz)	No. de territorios donde se acompañan/apoyan personerías municipales
--	--

### PRIORIDAD 3: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Objetivo	Indicador
Aumentar las capacidades de las OSC, promoviendo el trabajo en red y alianzas, a fin de desempeñar de manera más eficiente y eficaz su papel como actores de desarrollo	% de OSC (del total que reciben apoyo europeo) que se vinculan a "Sistema Acreditación de ONG-OSC" basado en la auto-regulación y la Auto-gestión (este sistema está orientado a fortalecer la Oferta de Valor, incrementando las capacidades institucionales internas y externas para la participación e incidencia en lo público y articulación efectiva con el sector público, el sector privado y otros actores claves).  % de variación en el Índice de Capacidad Organizacional – ICO

Resultado	Indicador
R1. Refuerzo de capacidades para la cualificación de la oferta de valor, la gobernanza interna, la transparencia y la visibilidad	% OSC de aquellas que reciben apoyo europeo, que cualifican su oferta de valor, gobernanza interna orientada a la sostenibilidad social, de desarrollo y política.  % OSC de aquellas que reciben apoyo europeo, que mejoran sus capacidades para la visibilización y comunicación para la incidencia  % OSC de aquellas que reciben apoyo europeo, que adelantan ejercicios de rendición social pública de cuentas (p. ej a través de instrumento CCONG u otro de similares características)  % OSC que reciben apoyo europeo, que se vinculan a la CCONG o a otra Confederación representativa como miembros activos y permanentes
R2. Las OSC son fortalecidas con apoyo europeo para actuar en redes, plataformas y/o alianzas	% de redes, plataformas y/o alianzas incluidas las público-privadas de las OSC (del total que reciben con apoyo europeo), que se fortalecen
R3. Las buenas prácticas y lecciones aprendidas de OSC que cuentan con apoyo europeo son sistematizadas, difundidas y replicadas	% de buenas prácticas y/o lecciones aprendidas de OSC sistematizadas que son difundidas y/o replicadas



## 4. Mecanismos de Gestión, Coordinación y Seguimiento de la Hoja de Ruta

La HR 2018 – 2020, es un instrumento de planificación y gestión, que guía la acción de la UE y sus EM en Colombia, y que se convierte en el marco de referencia para articular, coordinar y focalizar acciones estratégicas con la sociedad civil, y otros actores de la cooperación internacional, el gobierno y el sector privado.

La gestión de la HR, debe contemplar 3 acciones sistemáticas:

- Coordinación y articulación de la UE y otros actores sociales, públicos, privados y de cooperación internacional.
- Seguimiento al cumplimiento de las acciones, propósitos, y metas específicas que se establezcan, y que responden a las decisiones políticas y financieras.
- Socialización sobre los impactos y logros alcanzados durante su implementación.

### 4.1 Los Actores Clave de la Hoja de Ruta

Son cuatro los grupos de actores clave para la implementación de la hoja de ruta: i) la Delegación de la Unión Europea (UE); ii) los EM de la UE con presencia en Colombia; iii) otros actores de cooperación internacional con presencia en Colombia y iv) las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) junto con sus redes o plataformas.

En la **Delegación de la UE** los directos responsables de la hoja de ruta son los funcionarios de las áreas **de política y de cooperación al desarrollo** con la orientación estratégica de la Unidad de Sociedad Civil de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo (DEVCO) de la CE.

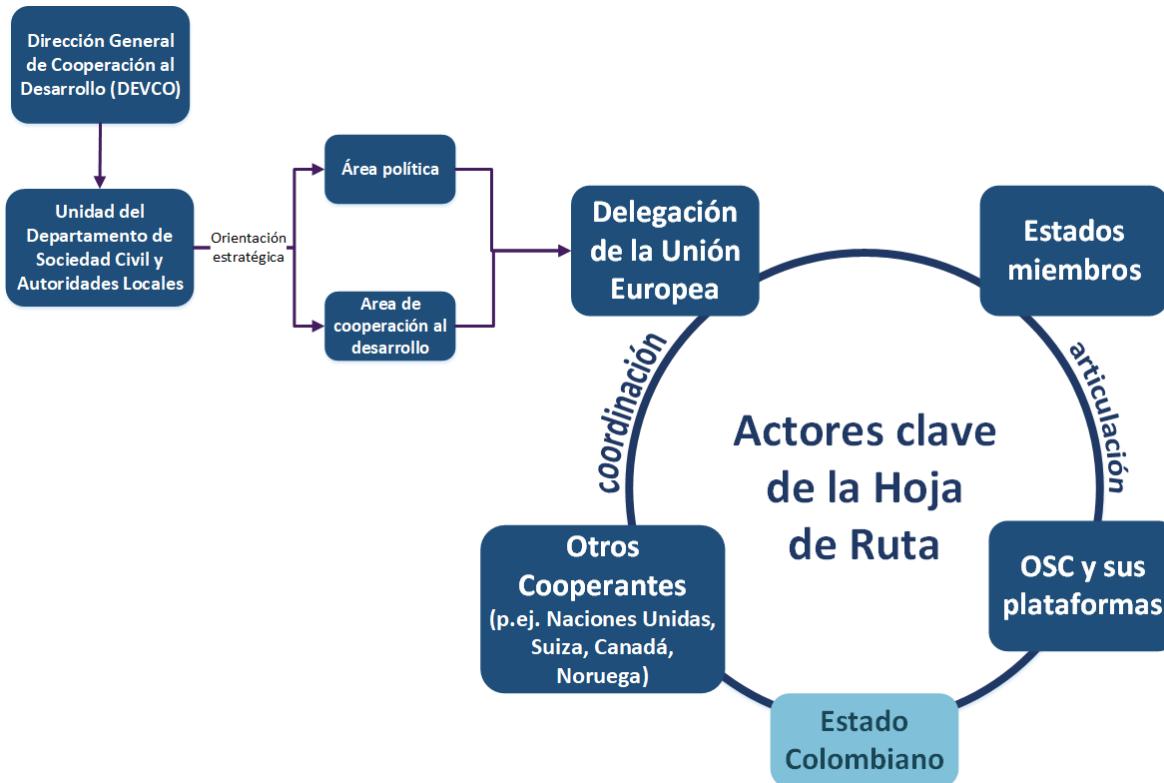
En el caso de **EM**, lo más común es que la hoja de ruta esté en cabeza de los funcionarios del área de cooperación.

En cuanto a **otros Cooperantes** su involucramiento dependerá del grado de articulación, complementariedad y sinergia que se identifique y de su focalización en temas que contribuyan al fortalecimiento de las OSC.

Finalmente, el actor central son **las OSC y sus plataformas**. Se privilegia la participación de las plataformas en los espacios de diálogo político.



## Ilustración 2 Actores Clave de la Hoja de Ruta



Con esta convergencia de actores cobra todo su sentido la figura de “paternariado” o asociación que implica horizontalidad y corresponsabilidad entre ambos. Ni una ni otra serían posibles sin una coincidencia previa sobre dónde se quiere llegar y a través de qué medios se quieren alcanzar los objetivos de la hoja de ruta. Dado que implica conjugar diferentes ámbitos de actuación e intereses hacia un mismo propósito, es necesaria que la estrategia de implementación considere acciones en torno a la **articulación**.

**Aunque el gobierno nacional y/o local no es un actor protagónico de la Hoja de Ruta por la naturaleza de ésta**, muchas de las prioridades guardan estrecha relación con la institucionalidad pública. Por lo tanto, se contemplará en la estrategia de implementación iniciativas que busquen sensibilizar, movilizar voluntades, y desarrollar capacidades para que estos actores comprendan de manera más clara las oportunidades que encierra la presencia y el trabajo articulado con las OSC. La UE no busca reemplazar las responsabilidades del Estado, pero si puede ser un puente y transferir modelos innovadores y demostrativos entre las OSC y el Estado.



## 4.2. Estructura para la implementación y coordinación

La implementación de la HR, exige una estructura de gobernanza capaz de lograr resultados y hacerlos visibles, bajo la figura de “paternariado” o asociación que implica horizontalidad y corresponsabilidad entre los distintos actores; buscando que se cumpla de manera realista los acuerdos de la hoja de ruta, dado que la capacidad operativa de cada uno de los actores por sí sola es limitada.

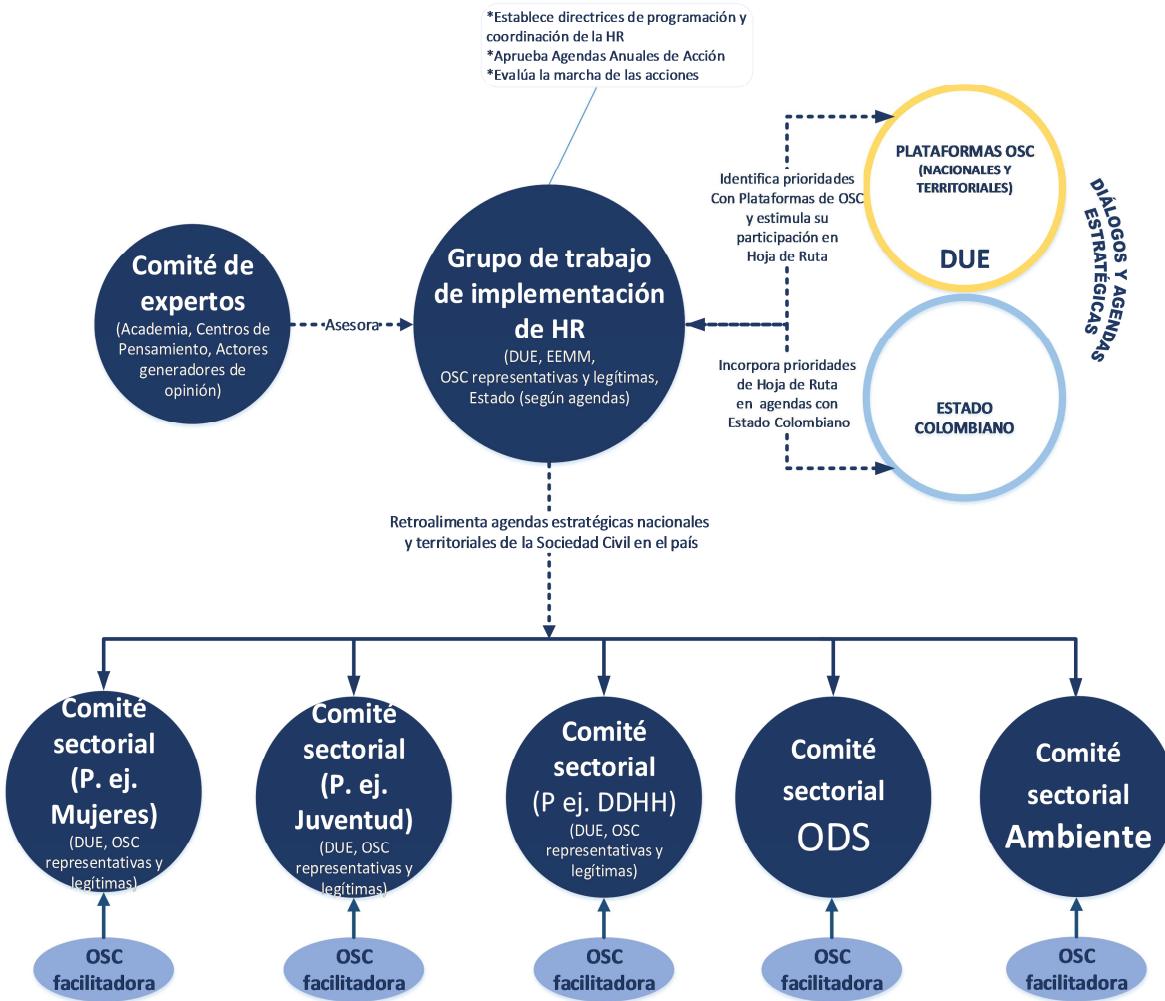
De esta forma las responsabilidades y funciones de cada actor deben ser repartidas y articuladas, para lo cual se definirá: i) la conformación del **Grupo de Trabajo para la implementación de la HR** que le corresponde establecer las directrices de programación y coordinación de la HR, aprobar las Agendas Anuales de Acción, evaluar la marcha de las acciones y ii) **las reglas del funcionamiento interno** que incluirá procesos básicos para el relacionamiento, la coordinación operativa y estratégica, y todo aquello relacionado con la implementación de las prioridades anualmente.

El Grupo de Trabajo (GT) será liderado por la Delegación de la Unión Europea y se reunirá al menos 3 veces por año. Se contará con el apoyo operativo de expertos de centros de pensamiento, universidades, actores clave de opinión, entre otros, para guiar y apoyar la construcción de la visión y estrategia de la hoja de ruta anualmente, vigilando siempre que haya equidad en la participación de hombres y mujeres.

De igual forma, la implementación de cada una de las prioridades podría quedar bajo el liderazgo de una plataforma, que apoye su desarrollo anualmente y coordine con las OSC las actividades y el seguimiento. Dicha plataforma podría ser seleccionada a partir de su especificidad y su función es velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos.



Ilustración 2 Estructura para la Coordinación de la Hoja de Ruta Delegación de la UE con las OSC en Colombia



### 4.3. Seguimiento

Los actores avanzarán en el monitoreo de la HR lo que permite reconocer de forma conjunta el avance, y tomar decisiones orientadas al cumplimiento de los objetivos propuestos. De igual forma a lo largo de su ejecución, se hará un **seguimiento semestral**; se **evalúa a mitad de ciclo** (Julio 2019) y de **nuevo hacia el final de esta** (Diciembre 2020).

El seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la HR, tiene 3 propósitos:

- Identificar el grado de avance en el cumplimiento de los propósitos, enfoques, metas, recursos y articulaciones con otros actores, a partir de una línea de base.



- Analizar y producir información, que sirva para la toma de decisiones con respecto a las prioridades, y a las acciones estratégicas: la focalización de recursos técnicos y financieros; el re-planteamiento de acciones a seguir de acuerdo con el contexto y las necesidades políticas y sociales; la adecuada inclusión de grupos étnicos, lo-as jóvenes, las mujeres, y las formas de articulación de acción compartida con los Estados Miembros y otros actores.
- Identificar y sistematizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en cada una de las prioridades, con el fin de que puedan ser visibilizadas y escaladas por diferentes actores, en los diferentes contextos y territorios.



## ANEXO 1

### 1. El nuevo Acuerdo de Paz y la participación de la sociedad civil en la implementación y en los territorios

El Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno Colombiano y las FARC – EP destaca la importancia de la Sociedad Civil en la construcción de paz en cada uno de sus 6 puntos, guardando relación con las 3 prioridades establecidas en la Hoja de Ruta de la UE para Colombia.

De igual forma reconoce “la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres independientemente de su estado civil, ciclo vital y relación familiar y comunitaria, como sujeto de derechos y de especial protección constitucional”, lo que significa que durante su implementación se deben garantizar medidas afirmativas para promover esa igualdad, la participación activa de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de la paz y el reconocimiento de la victimización de la mujer por causa del conflicto (Acuerdo de Paz, 2016:193)

La siguiente es una matriz de armonización entre el Acuerdo y la Hoja de Ruta.

**ACUERDO FINAL DE PAZ**  
**TEMAS RELACIONADOS CON LAS OSC EN CADA UNO DE LOS PUNTOS**  
**Colombia: Prioridad de la Hoja de Ruta de la Unión Europea**

Puntos Acuerdo Final de Paz	Norma/programa/proyecto	Prioridad de la HR de la UE.		
		1	2	3
<b>Punto 1: “Reforma Rural Integral”</b>	1.2. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) 1.2.1. Objetivo: el objetivo de los PDET es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad. En cada zona priorizada es necesario elaborar de manera participativa un plan de acción para la transformación regional, que incluya todos los niveles del ordenamiento territorial, concertado con las autoridades locales y las comunidades		✓	✓
	1.3.3.1. Estímulos a la economía solidaria y cooperativa; con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, el Gobierno Nacional creará e implementará el <u>Plan Nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural - PLANFLE</u>	✓		

## HOJA DE RUTA DE LA UE PARA UN COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL EN COLOMBIA



HOJA DE RUTA  
Compromiso de la Unión  
Europea con la sociedad civil

<b>Punto 2: "Participación Política"</b>	2.1.2.2. Garantías de seguridad para líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos a. Adecuación normativa e institucional: Revisión del marco normativo para elevar el costo de los delitos contra líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos; garantías para la movilización y la protesta social.	✓		
	2.2.1. Garantías para los movimientos y organizaciones sociales: Proyecto de Ley de Garantías y promoción de la Participación Ciudadana	✓	✓	✓
	2.2.2. Garantías para la movilización y la protesta pacífica como parte del derecho constitucional a la libre expresión, a la reunión y a la oposición, privilegiando el diálogo y la civildad en el tratamiento de este tipo de actividades, conforme a los estándares internacionales en materia de protección del derecho a la protesta	✓		
	2.2.3. Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales: que deben contribuir a la participación ciudadana y en especial a promover valores cívicos, el reconocimiento de las diferentes identidades étnicas y culturales, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la inclusión política y social, la integración nacional y en general el fortalecimiento de la democracia.			✓
	2.2.3 Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, especialmente por razón de la acción política y social en el marco de la civildad. Se creará el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia, el cual estará integrado por representantes del Gobierno, el Ministerio Público, quienes designen los partidos y movimientos políticos, incluido el que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, organizaciones y movimientos sociales, en particular de mujeres, campesinos y campesinas, gremios, minorías étnicas, iglesias, confesiones religiosas, organizaciones basadas en la fe y organizaciones del sector religioso, el sector educativo, entre otros	✓		
	2.2.5. Control y veeduría ciudadana: Establecerá un plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia, con especial énfasis en el control por parte de ciudadanos y ciudadanas en la implementación del Acuerdo. El plan se pondrá en marcha con el concurso de organizaciones especializadas e instituciones de educación superior, entre otros, que proveerán acompañamiento y asistencia técnica. • Garantizará el apoyo al plan nacional de formación de veedores y veedoras que promocionen las comunidades. • Creará mecanismos de información, en el nivel local, regional y nacional, de fácil acceso, con el fin de garantizar la publicidad y transparencia en la implementación de este Acuerdo, como parte de un sistema de rendición de cuentas del Acuerdo.			✓



	<p>2.2.6. Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa en la elaboración, discusión, seguimiento a la ejecución y evaluación de los procesos de planeación y presupuestación, y promover su incidencia en las decisiones administrativas. Revisar las funciones y la conformación de los Consejos Territoriales de Planeación, y revisión del Sistema Nacional de Planeación, con el fin de ampliar la participación ciudadana garantizando una representación amplia y pluralista que se apoye entre otros en las redes, alianzas y organizaciones económicas, sociales, culturales, ambientales, educativas y comunitarias existentes. Se establecerán mecanismos para su interlocución con las instancias de aprobación.</p> <p>2.3.7 Promoción de la participación política y ciudadana de la mujer garantizar una representación equilibrada de hombres y mujeres en la conformación de todas las instancias. Propender por la participación equilibrada y el protagonismo de las mujeres al interior de organizaciones y movimientos sociales y partidos políticos. Con el fin de crear conciencia de derechos y promover nuevos liderazgos de las mujeres, se pondrán en marcha programas de formación sobre sus derechos políticos y formas de participación política y ciudadana</p>	✓		
<p><b>Punto 3: "Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas"</b></p>	<p>3.4.2. Pacto Político Nacional: que busca la reconciliación nacional y la convivencia pacífica entre colombianos/as. El Gobierno Nacional, los partidos y movimientos políticos, los gremios, las fuerzas vivas de la Nación, la sociedad organizada y las comunidades en los territorios, sindicatos, el Consejo Nacional Gremial y los diferentes gremios económicos, los propietarios y directivos de los medios de comunicación, las iglesias, confesiones religiosas, organizaciones basadas en la fe y organizaciones del sector religioso, la academia e instituciones educativas, las organizaciones de mujeres y de población LGBTI, de personas en condición de discapacidad, jóvenes, los pueblos y comunidades étnicas, las organizaciones de víctimas y de defensoras y defensores de derechos humanos y las demás organizaciones sociales. Este Pacto Político Nacional o, busca hacer efectivo el compromiso de todos los colombianos/as para que nunca más, se utilicen las armas en la política, ni se promuevan organizaciones violentas como el paramilitarismo que irrumpen en la vida de los colombianos/as vulnerando los derechos humanos, afectando la convivencia y alterando las condiciones de seguridad que demanda la sociedad. En este sentido, el Gobierno Nacional se compromete a poner en marcha el proceso legislativo necesario para incorporar a la Constitución la prohibición de la promoción, organización, financiación o empleo oficial y/o privado de estructuras o prácticas paramilitares y a desarrollar las normas necesarias para su aplicación, que incluirán una política de persecución penal, sanciones administrativas y disciplinarias.</p>	✓		
<p><b>Punto 4: "Solución al Problema de las Drogas Ilícitas".</b></p>	<p>4.1.3.5. Construcción participativa y desarrollo de los planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA) con una metodología de planeación participativa, cuya guía será la metodología de construcción de los PDET. Las "Asambleas Comunitarias" elegirán sus delegados y delegadas, y si lo consideran necesario podrán constituirlos en juntas, comités, consejos o cualquier forma de organización que decidan mediante elección, para participar en las comisiones municipales de planeación participativa y en los consejos de evaluación y seguimiento de los planes de sustitución y desarrollo alternativo</p>			✓

## HOJA DE RUTA DE LA UE PARA UN COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL EN COLOMBIA



HOJA DE RUTA  
Compromiso de la Unión  
Europea con la sociedad civil

<b>Punto 5: "Victimas"</b>	5.1.1. Verdad: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto. 5.1.1.1. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, quien deberá contribuir a crear condiciones estructurales para la convivencia entre los colombianos y las colombianas y a sentar las bases de la no repetición, la reconciliación y la construcción de una paz estable y duradera. La Comisión estará conformada por 11 comisionados (as)	✓		
	5.2.1. Fortalecimiento de los mecanismos promoción del respeto de los derechos humanos y del sistema de información de la situación de derechos humanos, fortalecimiento del sistema de monitoreo a nivel nacional y regional, teniendo en cuenta el sistema de alertas tempranas; y fortalecimiento del proceso de implementación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos	✓		
	5.2.2. Fortalecimiento de los mecanismos de protección los defensores de derechos humanos y sus organizaciones, en particular las que trabajan en contextos rurales. Garantías para las organizaciones y movimientos sociales de seguridad, reconocimiento y no estigmatización; y a mantener con ellas un diálogo permanente para atender sus informes, diagnósticos y recomendaciones. Se harán informes públicos de avances cada tres meses.	✓		
<b>Punto 6: "Mecanismos de implementación y verificación"</b>	6.1.2. Se tramitarán las reformas normativas necesarias con el fin de que los Planes de Desarrollo departamentales y municipales incorporen medidas para garantizar la implementación de los acuerdos, incluyendo en los territorios priorizados los planes de acción para la transformación regional de los PDET. • Se promoverán mecanismos y medidas para que con recursos del Sistema General de Participaciones y el Sistema General de Regalías se contribuya a financiar la implementación de los acuerdos, incluyendo los territorios priorizados para los planes de acción para la transformación regional de los PDET	✓	✓	
	6.1.4. Promoción de la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución de los Planes de Desarrollo, el Gobierno Nacional pondrá en marcha las reformas necesarias con el fin de posibilitar la contratación pública con las organizaciones sociales y comunitarias, con el debido acompañamiento técnico, especialmente en las zonas que han sido prioridades para poner en marcha los PDET.	✓		✓
	6.2. Capítulo Étnico: b. En materia de participación Se garantizará la participación plena y efectiva de los representantes de las autoridades étnicas y sus organizaciones representativas en las diferentes instancias que se creen en el marco de la implementación del Acuerdo Final, en particular las consagradas en el Punto 2 y las instancias de planeación participativa. c. En materia de Garantías de Seguridad del punto 3.4, Para el diseño e implementación del Programa de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios se incorporará perspectiva étnica y cultural. Se garantizará el fortalecimiento de los sistemas de seguridad propios de los pueblos étnicos, reconocidos a nivel nacional e internacional como la Guardia indígena y la Guardia cimarrona	✓	✓	



	<p>6.5. Herramientas de difusión y comunicación</p> <p>Con el fin de hacer pedagogía sobre los contenidos del Acuerdo Final y dar a conocer los avances en se deben adelantar las siguientes herramientas de comunicación y divulgación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisoras para la convivencia y la reconciliación: Se establecerán 20 emisoras en FM, de interés público, clase "C", en las zonas más afectadas por el conflicto, en los puntos geográficos y con la potencia de óptimo alcance para la emisión de señal y que serán asignadas a Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC, con el objetivo de hacer pedagogía de los contenidos e informar sobre los avances de la implementación del Acuerdo Final. Las emisoras podrán funcionar 24 horas al día.</li> </ul>			✓
--	---	--	--	---

Es muy importante **re-conocer y valorar lo que viene en el momento político e histórico del país**, y poder así construir procesos que permitan de manera real y efectiva incidir en el fortalecimiento del “ambiente habilitante de las OSC”, especialmente con lo establecido en el Acuerdo Final de Paz. Son tres los grandes desafíos de las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL- OSC):

- La formulación, discusión y aprobación del **Proyecto de Ley de Garantías y promoción de la Participación Ciudadana**. Una vez aprobado, el reto de las OSC se debe centrar en promover y adelantar un “**Diálogo Político**” que permite la incidencia en las etapas de reglamentación; implementación; y muy especialmente en el control social y seguimiento.
- La formulación, discusión y aprobación del **Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFLE**, en el cual se establecerán los principales instrumentos para la reactivación de la económica rural. El reto en este proceso se centra en poder incidir en la toma de decisiones frente a los alcances del programa, la amplitud de los escenarios para que puedan participar efectivamente las organizaciones, los recursos financieros reales, y por supuesto el control social y la veeduría ciudadana durante su implementación.
- La consolidación y efectividad de las instancias, **Escenarios de Participación Ciudadana**, como el Consejo Nacional de Planeación<sup>4</sup>, el Consejo Nacional de Participación Ciudadana<sup>5</sup>, el Consejo Nacional de Paz<sup>6</sup>, y los Consejos de Política Social, los cuales deben ser re-pensados y re-valorados, con el fin de que cumplan con sus objetivos, que sus decisiones y conceptos sean vinculantes, que puedan actuar de manera autónoma, que representen los intereses de los diferentes sectores, que sean escenarios de control y

<sup>4</sup> CNP Ley 152 de 2006, [www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=327](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=327)

<sup>5</sup> CNPC: Ley 1757 de 2015, [www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6223](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6223)

<sup>6</sup> CNPaz: Ley 434 de 1998; [www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=191](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=191), modificado por el Decreto Ley 885 de mayo 2017

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20885%20DEL%202026%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>



monitoreo social, y que sean reales garantes de los derechos de los y las ciudadana del país.

Igualmente, y como un elemento adicional, se hace relación del cuadro establecido en el Acuerdo de Paz, en donde se identifica el acompañamiento de países y organismos internacionales, en cada uno de los puntos.

#### Punto 6.4.2 Acompañamiento Internacional

Acuerdo	Instancia de Acompañamiento Internacional
1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral -	<b>Unión Europea - - Vía Campesina – PNUD</b>
	FAO
	Vía Campesina
	PNUD
2. Participación política: apertura democrática para construir la paz	Unasur
	Suiza
	<b>Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria</b>
	NIMD
	Centro Carter
3.2 Reincorporación	<b>Unión Europea</b>
	Unesco
	PNUD
	OCLAE (Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes)
	OEI
	UNDOC
3.4 Lucha y desmantelamiento de las organizaciones criminales	UNDOC
	Estados Unidos
3.4 Unidad especial de investigación	Estados Unidos
	<b>Unión Europea</b>



3.2 Garantías de seguridad y personal	Estados Unidos
	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
5. Víctimas Derechos Humanos de las víctimas	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
	CICR
	ICTJ
	ACNUR
	Suecia
Unidad de búsqueda de desaparecidos	Suecia
	CICR
	ICMP
Enfoque de Género	ONU Mujeres
	Representante del Secretario General para violencia sexual en el conflicto
	Federación Democrática Internacional de Mujeres
	Suecia

## 2. El “Ambiente Habilitante” y los nuevos marcos jurídicos y/o regulación.

Ajustes recientes normativos y de política pública han modificado el tipo de relacionamiento y alcance en la participación de las OSC y cuyo impacto aún no es posible prever frente a su participación en la vida política, social y económica del país, hasta no conocer decretos reglamentarios y protocolos de aplicación. A continuación se mencionan los más relevantes:

- **Obligatoriedad de Pago para la Inscripción como Entidad Social en el Registro Único Empresarial y Social (RUES):** Con un valor cercano a las US\$100, las OSC deben registrarse ante una instancia que asocian al sector empresarial y comercial (Cámaras de Comercio), con lo que asimila su función a las entidades que generan lucro, y no se cuenta con un Sistema Integral de Registro, Seguimiento, Control y Sanción de las ESAL; la dispersión de las instancias públicas para ejercer este rol, y por lo tanto la deficiencia de información sobre el sector, acción que por supuesto limita y distorsiona la toma de decisiones de las políticas públicas.



- **El Código de Policía - Ley 1801 de 2016**<sup>7</sup>, en la cual se establecen procedimientos para las OSC, especialmente en:
  - i. Discrecionalidad para la disolución de las reuniones y manifestaciones, por parte de la Policía Nacional, afectando los derechos a la libertad de expresión (artículo 20, CPN) y el derecho a la libertad de asociación pacífica (artículo 37, CPN).
  - ii. Obligatoriedad de “Aviso Previo” a las autoridades para que los ciudadanos puedan movilizarse; dejando entonces la “discrecionalidad” a los alcaldes municipales, como autoridad policial y administrativa, la “autorización” del uso del espacio público, y afectando los derechos a la libertad de expresión (artículo 20 CPN).
  - iii. Discrecionalidad a los mandatarios locales para regular y reglamentar el “uso del espacio público”, abriendo la posibilidad de construir y reglamentar de manera excesiva los requisitos para la autorización de la movilización social pacífica.
- **La Reforma Tributaria: Ley 1819 de 2016 - Parte III**, con la cual se modifica el Régimen Tributario Especial (aplicado a las ESAL), introduciendo procedimientos como:
  - i. Define “... se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando cualquier persona natural o jurídica puede acceder a las actividades que realiza la entidad sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la entidad. Asimismo, se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando hace oferta abierta de los servicios y actividades que realiza en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad, o sus familiares”<sup>9</sup>.
  - ii. El objeto social de las ESA se define de acuerdo con los criterios que establece la DIAN (entidad tributaria y no entidad técnica-social) para calificar la “actividad meritoria” del Régimen Tributario Especial<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> [http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1801\\_2016.html](http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html)

<sup>8</sup> [http://www.dian.gov.co/descargas/centrales/2016/Ley\\_No\\_1819\\_del\\_29\\_de\\_Diciembre\\_2016.pdf](http://www.dian.gov.co/descargas/centrales/2016/Ley_No_1819_del_29_de_Diciembre_2016.pdf)

<sup>9</sup> parágrafo 2 del artículo 359 de la Ley 1819 de 2016

<sup>10</sup> Artículo 359 de la Ley 1819 de 2016: *Objeto social*. El objeto social de las entidades sin ánimo de lucro ...deberá corresponder a cualquiera de las siguientes actividades meritorias, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.



- iii. Introduce nuevos procedimientos, para que las OSC puedan acceder a los recursos de cooperación, exigiendo un Registro “adicional” ante la Agencia Presidencia de Cooperación internacional- APC-Colombia, si desea manejar recursos de las agencias de cooperación<sup>11</sup> .
- iv. Obliga a un registro en “Página Web” de la DIAN, y establece como una “acción participativa” que la comunidad pueda pronunciarse sobre la pertinencia de pertenecer al Régimen Tributario Especial<sup>12</sup>.
- v. Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como ESAL, están obligadas como contribuyentes del impuesto de Renta y Complementarios<sup>13</sup>
- **La Reforma del Régimen de Contratación Pública. Decreto 092 de 2017**<sup>14</sup>, mediante el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política; y que establece:
  - i. Para contratar “la entidad estatal deba acreditar en los documentos el proceso las características que debe acreditar la entidad sin ánimo de lucro. Para efecto, deberá tomar en consideración las pautas y criterios establecidos en la guía que expida Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra la cual deberá tener en cuenta las normas de transparencia y acceso a la información aplicable a las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con cargo a recursos de origen público y mejores prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés” (artículo 3)..
  - ii. La Obligatoriedad del registro en el SECOP (Sistema Público de Contratación), acreditando, al igual que las entidades lucrativas; indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, y manejo del riesgo definidos (artículo 9).

<sup>11</sup> **Artículo 364-4. Registro ante la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.** Las fundaciones, asociaciones, corporaciones y las demás entidades nacionales sin ánimo de lucro, deberán registrar ante la APC-Colombia, los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten en Colombia de personas extranjeras de derecho público o privado, Gobiernos extranjeros, organismos de derecho internacional, organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales. APC-Colombia determinará el procedimiento de registro.

<sup>12</sup> **Artículo 364-5. Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil.** deberán registrarse en el aplicativo web que para ello señale la DIAN. El registro de que trata el presente artículo tiene por objeto que el proceso de calificación sea público, que la comunidad se pronuncie sobre los requisitos de acceso al Régimen Tributario Especial, y que remita comentarios generales y observaciones sobre la respectiva entidad.

<sup>13</sup> **Artículo 19. Contribuyentes del Régimen Tributario Especial.** Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

<sup>14</sup>[https://sintesis.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/decreto/2017/decreto\\_92\\_de\\_2017/decreto\\_92\\_de\\_2017-original.pdf](https://sintesis.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/decreto/2017/decreto_92_de_2017/decreto_92_de_2017-original.pdf)



iii. En la modalidad de contratación pública de “convenios”, exonera de adelantar proceso de competencia a las ESAL que cuenten con un aporte de contrapartida SUPERIOR al 30% en dinero (artículo 10).

- Un factor de alto impacto, se relaciona con la **persecución y asesinato de los líderes sociales**. Entre enero de 2016 y marzo del 2017, 156 hombres y mujeres líderes sociales y defensores de derechos humanos fueron asesinados, 33 fueron víctimas de atentados y 5 objeto de desaparición forzada<sup>15</sup>.

### 3. Las “capacidades” de las OSC y su rol social, político y de desarrollo en los territorios

Durante los últimos años, las OSC-ESAL de los territorios, siguen aportando en la construcción de espacios para la reflexión y aportes generosos para que el proceso de negociación y de la paz sea un resultado exitoso que se refleje en: i) la construcción de políticas públicas; ii) en nuevas dinámicas de relacionamiento sociedad civil-gobiernos; iii) en la re-valoración de su rol en el escenario social y político; iv) y en el fortalecimiento de la democracia y el mejoramiento de la vida de los y las ciudadanas.

Las reflexiones de las OSC les han permitido avanzar en re-conocer, que, pese a los 52 años de guerra, su aporte ha sido fundamental en: i) el diseño, aplicación y validación de múltiples y valiosas metodologías, acciones de valor y de cambio, re-construcción de territorios y tejidos sociales; ii) el desarrollo de acciones concertadoras y mediadoras entre los diferentes actores que están en los territorios, y en la defensa de los derechos sociales, políticos y civiles

El aporte central de las OSC en los territorios se basa en sus capacidades para innovar en la prestación de sus servicios y productos; el re-conocimiento de los territorios; el trabajo articulado, el compromiso con los derechos humanos de las poblaciones vulnerables, por ejemplo, víctimas del conflicto y los grandes esfuerzos que han tenido que adelantar, para gestionar su sostenibilidad técnica, política y financiera.

El estudio publicado por la Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales (CCONG) (2017), en el cual se presenta los resultados de la Rendición de Cuentas de la Oferta de Valor de 138 ONG territoriales, se convierte en un instrumento actualizado para reconocer la situación actual de las ONG<sup>16</sup>. Algunos de estos resultados,

<sup>15</sup> Defensoría del Pueblo (2017), Informe Especial de Riesgo: “Violencia y amenazas contra los líderes sociales y los defensores de derechos Humanos, [Documento en Línea]. Disponible en: <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/6236/156-l%C3%ADderes-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-han-sido-asesinados-en-los-%C3%BAltimos-14-meses-Defensor%C3%ADa-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-l%C3%ADderes-sociales-Defensor-del-Pueblo-Colombia-l%C3%ADderes-sociales.htm> [Consultado 2017, 26 de septiembre].

<sup>16</sup> La Etica Social: El rol de las ONG en el desarrollo local, Marzo de 2017, [http://ccong.org.co/files/760\\_at\\_Documento%20RSPC2015.pdf](http://ccong.org.co/files/760_at_Documento%20RSPC2015.pdf)



muestran pistas y retos para las acciones que deben centrarse en los próximos años, por los actores públicos, privados y de cooperación internacional, en temas estratégicos para el fortalecimiento de capacidades:

- Fortalecimiento de la **Autonomía** del sector, lo que implica el “...reconocimiento de mecanismos de auto-regulación y auto-control propios que buscan fortalecer la asociatividad solidaria, generar confianza, y visibilizar su compromiso ético y social, yendo mucho más allá de los diferentes controles legales y tributarios que ejerce el Estado como parte de su función pública”
- Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del derecho al **“Control Social y la Veeduría Ciudadana”** a los recursos públicos, a la contratación pública; y ahora a los Acuerdos de Paz, y al cumplimiento de las Agendas Internacionales, especialmente a lo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Cambio Climático.
- Fortalecimiento de capacidades para **la incidencia en las políticas públicas**. Esto es, en temas de cabildeo social, producción de información y propuesta; movilización social; y defensa de los derechos sociales, político y civiles, en el marco de un ambiente habilitante propicio. Además de fortalecer las capacidades para el **“Diálogo Político”** con los diferentes actores sociales, públicos y privados, que permitan la construcción colectiva de nuevas narrativas para la paz y el desarrollo sostenible
- El establecimiento de nuevas formas de construir, **fortalecer y potencia las plataformas, redes o alianzas**, que permitan su sostenibilidad, y muy especialmente la incidencia para las políticas públicas.
- Promover el **“Sistema de Acreditación”**, como una estrategia de relacionamiento y posicionamiento del sector a partir de los principios de autonomía, asociatividad solidaria, transparencia y rendición de cuentas, y actor social y político en la construcción de la paz (esto son principios que vienen siendo liderados por la Confederación Colombiana de ONG).
- El fortalecimiento de canales y estrategias ciudadanas para la promoción de la **“Pedagogía para la Paz”**, la “Cultura ciudadana y democrática frente a los nuevos retos de la Ley de Reforma Política y los ajustes institucionales que esto supone” (aquí se recomienda el documento de la CCONG denominado “el rol de las OSC-ONG en la consolidación de territorios con paz sostenible”, [www.ccong.org.co](http://www.ccong.org.co)).
- La Lucha **contra la corrupción y por la transparencia**, como un ejercicio político y de acción colectiva, que monitorea los procesos, pero muy especialmente que denuncia y hace público los resultados.
- Los procesos de **comunicación para la incidencia**, en el sentido de reconocer las nuevas y las viejas formas que movilizan a la sociedad frente a los valores compartidos, y que tiene la capacidad de cambiar los destinos de los programas, proyectos y procesos sociales.



- El **intercambio de conocimientos, saberes y lecciones aprendidas** sigue siendo una deuda del sector. El construir caminos para el encuentro y el compartir es una Urgencia.
  - El fortalecimiento de las **capacidades internas de las OSC**, especialmente frente a los nuevos procesos y procedimientos exigidos por la normatividad (Normas contables, Régimen Tributaria, Calificación ante la DIAN); los retos para acceder a los recursos públicos; y la competencia (“desleal?”) con el sector privado.
- 4. El proceso electoral del 2018, y el rol de las OSC para impulsar procesos de cultura ciudadana y cultura democrática**

Durante el año de 2018, se adelantará el proceso electoral para la elección Presidencial, el cual no tendrá opción de ser reelegido; y el Congreso de la República (Senado y Cámara de Representantes). Este proceso electoral se enmarca en un momento histórico del país, ya que será el primero, luego del Acuerdo de Paz. Será este el momento en el cual se pondrán a prueba:

- El Acuerdo Final de Paz, en la total dimensión de lo político
- El rol político del nuevo partido, conformado por las FARC desmovilizadas.
- Un escenario político de alta polarización y donde el proceso de paz ha generado profundas divisiones entre los electores y los diferentes sectores de la sociedad colombiana.
- La abstención electoral, que ha sido la tendencia durante las últimas 4 elecciones.

Los retos en este escenario son muy importantes para las OSC y para la ciudadanía en general, y se relacionan especialmente con:

- Construir escenarios de confianza hacia “la política”, como una estrategia ciudadana de castigar o premiar a sus dirigentes.
- Construir una “cultura democrática” en sectores estratégicos como es el de los “jóvenes” y “estudiantes”, con el fin de re-valorar el “voto” como una acción central de la democracia.
- Promover escenarios de “Diálogo Político” con los candidatos, en donde sea la argumentación lo que estimule a los ciudadanos a ejercer su derecho a elegir.
- Promover la participación de las mujeres en la política

## 5. Las Agendas Internacionales

Colombia se enmarca en los procesos globales, que, durante el 2015 y 2016, fueron adoptados como compromisos internacionales como son: i) la Agenda de Desarrollo 2030



y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se resalta un papel protagónico del país en su construcción; ii) la Agenda de Cambio Climático, siendo Colombia un país que geográficamente tiene altas vulnerabilidades; iii) la Agenda de Cooperación al Desarrollo, en donde se adopta y solicita a los Gobiernos se reconozca a las OSC su rol social y político; iv) la adopción de la Agenda Internacional Anti-corrupción; y v) la próxima incorporación del país a la OCDE (como una Insistencia del actual Gobierno Nacional).



## ANEXO 2

<p><b>Prioridad: 1: Entorno Propicio/Ambientes Habilitantes:</b>  <b>Establecimiento de un diálogo estructurado, informado y sistemático con las OSC, el Estado y/o la Comunidad Internacional en Colombia</b></p> <p><b>% de propuestas de política pública</b> para mantener y consolidar un sistema normativo, institucional y de protección y defensa de garantías que favorece el "Ambiente Habilitante" en Colombia y la protección de líderes y lideresas de las organizaciones y defensores de derechos humanos (CONPES; Proyectos de Ley o Reforma) <b>construidas colectivamente con la sociedad civil</b>, que responden a sus necesidades e intereses y <b>que son socializadas</b> a nivel estratégico en Gobierno Nacional, Congreso y/o Cooperación Internacional y que cuentan con acompañamiento europeo durante el proceso de incidencia. (entendido como: i. construcción de información y propuestas; ii. debates públicos; iii. cabildeo social; iv. movilización ciudadana; v. control social y veeduría ciudadana; y, vi. acciones judiciales)</p>
<p><b>Resultados</b></p> <p>P.1.1 Se han establecido/fortalecido instancias de diálogo, de alto nivel, estructuradas, informadas y sistemática con participación de OSC, UE y Estado (multiactor) y en funcionamiento con especial atención en la participación de lo-as jóvenes, grupos étnicos y las mujeres.</p> <p>P.1.2 Se han diseñado/apoyado propuestas nuevas o existentes de política y/o marcos normativos orientados a promover un ambiente habilitante para la SC en Colombia.</p> <p>P.1.3 Actores estratégicos de la vida nacional (Gobierno, Congresistas, Empresarios, Medios de comunicación, Generadores de opinión, entre otros), conocen, valoran y/o re-significan el rol de la sociedad civil en un estado democrático y el de sus líderes y lideresas y defensores de derechos humanos</p> <p>P.1.4 Se han implementado ejercicios de Monitoreo Social (control social o veeduría ciudadana), a la implementación de la Agenda de Desarrollo y los ODS priorizados para el entorno habilitante en planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial.</p>
<p><b>Acciones Estratégicas Indicativas</b></p> <p>A.1.1. Promoción, fomento y articulación de escenarios multi-actores internacionales, nacionales y territoriales, que reflexionen y construyan propuestas para la garantía de las "condiciones propicias" o "Ambiente Habilitante" para las OSC y la protección de líderes y lideresas de las organizaciones y defensores de derechos humanos</p> <p>A.1.2. Realización de procesos permanentes de formación/información a OSC</p> <p>A.2.1. Desarrollo e implementación de un sistema de Acopio y Seguimiento y Monitoreo on line a los compromisos internacionales de Colombia, que puede ser consultado en línea, incluido el cumplimiento de los derechos relacionados con la participación de las mujeres, de lo-as jóvenes, grupos étnicos, etc, y la protección de líderes y lideresas de las organizaciones y defensores de derechos humanos</p> <p>A.2.2. Promoción, fomento y articulación de acciones para la incidencia de las OSC en la construcción y defensa del Ambiente Habilitante: Construcción de Información; Debates Públicos y Diálogo Político; Cabildeo Social; Movilización Social; Control Socia, y Acciones Legales.</p> <p>A.3.1. Caracterización de 2 sectores sociales clave en Colombia.</p> <p>A.3.2. Diseño y puesta en marcha de una estrategia nacional/territorial de comunicación pública multiactor (congresistas, funcionarios, empresarios, medios de comunicación, generadores de opinión, ciudadanos/as) para visibilizar, sensibilizar y resignificar la presencia, misión y acciones</p>



de las OSC en los territorios (oferta institucional) y para la protección de líderes, lideresas y defensores de derechos humanos.

A.4.1. Diálogos sociales con Entes públicos para incorporar en procesos de planeación territorial la Agenda de Desarrollo (ODS priorizados)

A.4.2. Realización de procesos de control social/veeduría ciudadana a planes de desarrollo/POT/EOT respecto a la incorporación/implementación de Agenda de Desarrollo (ODS priorizados)

A.4.3. Sistematización de experiencias significativas de control social/veeduría ciudadana y transferencia de aprendizajes a OSC, en los cuales se visibilicen los efectos para lo-as jóvenes, las mujeres, los grupos étnicos, etc, cuando sea el caso para mejorar sus procesos de monitoreo social

#### **Análisis: estudios, cartografías e investigaciones**

-Estudios de recomendaciones de los diferentes sectores sociales para la construcción de la normatividad e institucionalidad, relacionada con el Ambiente Habilitante de las OSC en Colombia.

- Resultados de los ejercicios de control, monitoreo y veeduría social, al cumplimiento de la norma nacional e internacional.

-Sistematización de los resultados de los encuentros multi-actores de socialización y visibilización de resultados a nivel nacional y territorial.

-Instrumento de consolidación de la Legislación Nacional e Internacional aplicada a las OSC.

#### **Diálogo político consulta y facilitación**

- Diálogo Político
- Encuentros de socialización y visibilización de resultados multi-actores a nivel nacional
- Encuentros de socialización y visibilización de resultados multi-actores a nivel territorial
- Consultas con actores claves sociales, públicos, privados y cooperación.
- Facilitación de encuentros de las OSC con los gobiernos nacional y territorial

#### **Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración**

Recursos de apoyo Línea Temática – DUE

Articulación de acciones con los Estados Miembros que gestionan procesos en el país

Recursos de contrapartidas de las OSC en ejecución de los programas y proyectos

#### **PRIORIDAD 2: PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y CICLO DE COOPERACIÓN. Acompañamiento técnico, político y financiero, para fortalecer la participación de las OSC en el ciclo de las políticas públicas, la gobernanza, la construcción y mantenimiento de la paz y el desarrollo en sus territorios**

No. de territorios donde las OSC que participan en escenarios de Diálogo Político, inciden en los Planes Locales de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, o en el ciclo de las Políticas Públicas; y adelantan ejercicios de control social y veeduría ciudadana, reciben apoyo europeo. , con especial atención en la participación de lo-as jóvenes, grupos étnicos y las mujeres.

#### **Resultados**

P.2.1 Se ha acompañado a las OSC, para gestionar y sistematizar ejercicios de "Pedagogía para la Paz" como una herramienta ciudadana que fortalece los procesos democráticos y la cultura de la tolerancia, el respeto al otro.

P.2.2 Se ha acompañado a las OSC, para adelantar Monitoreo Ciudadano a las 3 instancias de participación ciudadana (Consejos territoriales de: Participación Ciudadana; Paz; y Territorial de Planeación)

P.2.3 Se ha acompañado a las OSC, para la incidencia en la formulación del Plan de Desarrollo Nacional y ciclos de cooperación



<p>P.2.4 Se ha acompañado a las OSC en los procesos de planeación relacionados con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET (Punto 1.2.1 del Acuerdo Final de Paz), Planes de Ordenamiento Territorial y otras formas de planeación del territorio (p. Ej. Zonas de Reserva Campesina - Acuerdo de Paz) promoviendo la participación de las mujeres</p> <p>P.2.5 Se ha acompañado a las Personerías Municipales, para la presentación de propuestas para el fortalecimiento del ejercicio al derecho al control social y a la veeduría ciudadana (Punto 2.2.5 del Acuerdo Final de Paz)</p>
---

#### Acciones Estratégicas Indicativas

<p>A.2.1 Acompañamiento y articulación de procesos y ejercicios ciudadanos (multi-actores) de Intercambio de experiencias; construcción de nuevo conocimiento; re-significación de aprendizajes sociales, y acciones de visibilidad de "Pedagogía para la Paz" en los territorios.</p> <p>A.2.2 Promover, fomentar, articular acciones para el Fortalecimiento de capacidades para la participación e incidencia de las OSC en las instancias de participación</p> <p>A.2.3. Acompañamiento, fomento y articulación de acciones, para la participación, incidencia, y control y veeduría ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2021 y ciclos de la cooperación</p> <p>A.2.4. Fortalecimiento de capacidades a OSC sobre ciclo de políticas públicas, gestión de desarrollo local/regional y ordenamiento territorial con participación de DNP, Federación Colombiana de Municipios, Escuela Superior de Administración Pública</p> <p>A.2.5. Acompañamiento técnico y financiero para ejercicios de control, monitoreo y veeduría social a la planeación territorial; a las políticas Públicas sectoriales y poblacionales</p>
---

#### Análisis: estudios, cartografías e investigaciones

- Metodologías, instrumentos, y acciones pedagógicas; implementadas y sistematizadas que contienen los resultados de los procesos gestionados por las OSC.
- Estudios y resultados de procesos de sistematización, buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Sistematización de los resultados de los encuentros multi-actores de socialización y visibilización de resultados a nivel nacional y territorial

#### Diálogo político consulta y facilitación

- Diálogo Político
- Encuentros de socialización y visibilización de resultados multi-actores a nivel nacional
- Encuentros de socialización y visibilización de resultados multi-actores a nivel territorial
- Consultas con actores claves sociales, públicos, privados y cooperación.
- Facilitación de encuentros de las OSC con los gobiernos nacional y territorial

#### Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración

Recursos de apoyo Línea Temática – DUE

Articulación de acciones con los Estados Miembros que gestionan procesos en el país

Recursos de contrapartidas de las OSC en ejecución de los programas y proyectos

#### PRIORIDAD 3: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES: Se han aumentado las capacidades de las OSC locales para actuar en redes y alianzas a fin de desempeñar de manera más eficiente y eficaz su papel como actores de desarrollo

% de OSC (del total que reciben apoyo europeo) que se vinculan a "Sistema Acreditación de ONG-OSC" basado en la auto-regulación y la Auto-gestión (este sistema está orientado a fortalecer la Oferta de Valor, incrementando las capacidades institucionales internas y externas para la participación e incidencia en lo público y articulación efectiva con el sector público, el sector privado y otros actores claves).



% de variación en el Índice de Capacidad Organizacional - ICO	
<b>Resultados</b>	
<p>P.3.1 Capacidades de las OSC fortalecidas, en los ámbitos relacionados con la Gobernanza Interna, la transparencia y rendición de cuentas (rol social); con la sistematización e intercambio de lecciones aprendidas y buenas prácticas (rol de desarrollo) y con la Incidencia en el ciclo de las políticas públicas (rol político).</p> <p>P.3.2 Las OSC son fortalecidas con apoyo europeo para actuar en redes, plataformas y/o alianzas incluidas las público-privadas</p> <p>P.3.3 Las buenas prácticas y lecciones aprendidas de OSC que cuentan con apoyo europeo son sistematizadas, difundidas y replicadas</p>	
<b>Acciones Estratégicas Indicativas</b>	
<p>A.3.1 Promover, fomentar, articular acciones para el fortalecimiento de las capacidades de las OSC para la Gobernanza Interna, Rendición de Cuentas, la transparencia y la implementación de prácticas de Buen Gobierno.</p> <p>A.3.2. Promover, fomentar, articular acciones para el fortalecimiento de las capacidades de las OSC para la acción colectiva y en trabajo en alianzas, sinergias, plataformas, federaciones, nodos, alianzas público-privadas, entre otros.</p> <p>A.3.3 promover, fomentar y articular acciones para el fortalecimiento de las capacidades de las OSC para el intercambio y reconocimiento de saberes, re- conocimientos de experiencias y buenos ejercicios de las OSC en los territorios, con el fin de potenciar la incidencia y la participación en el ciclo de las políticas públicas. Además de la caracterización de sectores sociales estratégicos en el desarrollo sostenible de los territorios.</p>	
<b>Análisis: estudios, cartografías e investigaciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultados de los procesos de fortalecimiento de capacidades; estudios comparados sobre el mejoramiento de las prácticas, tendencias de la acción en los ODS de las OSC en los territorios.</li> <li>- Resultados consolidados y análisis comparados de los procesos de Rendición de Cuentas de las OSC; tendencias de la implementación de prácticas de Buen Gobierno y Transparencia.</li> <li>- Resultados de procesos de articulación, plataformas y acción colectiva y su incidencia en el ciclo de políticas públicas.</li> <li>- Sistema de registro y evaluación de los proyectos apoyados por la DUE a las OSC</li> </ul>	
<b>Diálogo político consulta y facilitación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diálogo Político</li> <li>- Encuentros de socialización y visibilización de resultados multi-actores a nivel nacional</li> <li>- Encuentros de socialización y visibilización de resultados multi-actores a nivel territorial</li> <li>- Consultas con actores claves sociales, públicos, privados y cooperación.</li> <li>- Facilitación de encuentros de las OSC con los gobiernos nacional y territorial</li> </ul>	
<b>Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración</b>	
<p>Recursos de apoyo Línea Temática – DUE</p> <p>Recursos de contrapartidas de las OSC en ejecución de los programas y proyectos</p>	